

Espediente Zk. / N° Expediente:	C8IITE/2022/17
Unitate arduraduna / Unidad responsable:	HIRIGINTZA URBANISMO
Prozedura / Procedimiento:	C-8 EIT txostena egin izanaren jakinarazpena C-8 Comunicación de realización de informe ITE
Interesatua / P. Interesada:	NAGUSIA 61 CP, NAGUSIA 61 CP, VERONICA PARRA MARCOS, ITE LABEL INSPECCIONA SL
Ordezkaría / Representante:	JOSE IGNACIO ERANA ZUBIAGA, PATRICIA SANTAMARIA IZPURA

ASUNTO: SUBVENCIÓN POR OBRAS DERIVADAS INFORME ITE A LA C.P. DE LA C/ NAGUSIA, N° 61, POR IMPORTE DE 1.500€.-

Vista la propuesta de resolución emitida por el/la Jefe/a del Departamento de URBANISMO, recaída en el expediente de referencia, que copiada dice:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de obras indicadas en el informe ITE, el Responsable del Programa y la Delegada de Área de Política Territorial proponen a la Alcaldía la **disposición y el reconocimiento de la obligación** de un gasto por importe de **1500 €**, a favor del tercero **C.P. Nagusia, nº 61** (NIF: H-48620033), con cargo a la partida denominada "Transferencias de Capital a Familias" 21.1511.78099 (N° Operación: 220230000383). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente nº de cuenta: 2095 0028 89 1006871826.

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo a su consideración, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Disponer y reconocer la obligación de un gasto por importe de 1.500€ a la C.P. de la c/ Nagusia, nº 61, en concepto de subvención por obras derivadas de informe ITE, en las condiciones arriba indicadas.

Encontrándola conforme y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

